( julio

por el cual se abren créditos al Presupuesto General de Rentas y Gastos Ordinarios de la actual vigencia.

El-Concejo de Bucaremanga

#### ACUERDA:

Art2 19.- Abrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Rentas Ordinarias de la actual vigencia, así:

> AGRUPACION PRIMERA PARTE PRIMERA PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS GRUPO 22

#### Contribuciones municipales

Num. 37A .- Impuesto sobre contadores o medidores (Acuerdo 

(Acuerdo número 12 de 1946), créase este nuevo

5.000-00

numeral con la suma de ...............

10.000-00

5.000-00

Suman los créditos al Ptº de Rentas Ordinarias

Con base en los créditos al Presupuesto de Rentas de que trata el artículo precedente, ábrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Castos Ordinarios, por igual valor a saber:

> PARTE SEGUNDA APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS CAPITULO VII

#### Gastos varios

Num. 36 .- Para fomento forestal, arborización de calles y avenidas, sostenimiento de parques, compra de e-lementos con el mismo fin, pago de jornales y prestaciones sociales, incrementase este numeral

2.000-00

Num. 39. - Para compra de equipo con destino a la conservación de calles no pavimentadas, empedrados, combustibles y jornales, incrementase este numeral con la suma de ...... \*\*\*\*\*\*\*\*\*

3.000-00

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL CAPITULO XVII

#### Gastos varios

Num. 78 -- Para jornales de treinta y cinco (35) barrenderos y prestaciones sociales de éstos, increméntase este numeral con la suma de .......

5.000-00

Suman los créditos al Presupuesto de Gastos

10.000-00

# Concejo de Bucaramango

### COMPARACION

Créditos en las rentas:

Al Grupo 22 .- Contribuciones Municipales

\$ 10.000-00

Oréditos en los gastos:

en el Departamento de Obras Públicas

An el Departamento de Higiene y Asistencia Social

\$ 5.000-00

SUMAS IGUALES

10.000-00810.000-00

Arts 32 .- El presente Acuerdo regirá desde su promulgación.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de julio de mil novecientos

PRESIDENCIA P

Los Vogales.

barles Man

Il Presidente del Concejo,

Rosa Osorio

Efustivo (

El Secretario,

Ami Bara jaskey

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

CERTIFICAN:

debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley 89 de 1936.-

El Presidente,

El Secretario,

Homo Barajas Rey

Archivo Central

Concejo de Bucaramanga

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DESPACHO DE HACIENDA Sección la.

7 - DIC 1946

## APROBADO

EL ACUERDO NUMERO 24 de 1946-julio 16-"por el cual se abren créditos al Presupuesto General de Rentas y Gastos Ordinarios de la actual vigencia", expedide por el H. Concejo de BUCARAMANGA.-

El Secretario de Gobierno encargado,

MANUEL AREMAS.

Techo Manuel herio

El Subsecretario de Macienda encargado,

MNG.-